ABSOLUTE RETURN FUND

A2 HUSD ISIN LU0953998514

Objetivo de inversión

El Fondo tiene como objetivo obtener unos rendimientos positivos (absolutos), independientemente de las condiciones del mercado, en cualquier período de 12 meses. No se garantiza un rendimiento positivo durante este o cualquier otro período de tiempo. A corto plazo, sobre todo, el Fondo puede experimentar períodos en los que los rendimientos sean negativos. En consecuencia, su capital está en riesgo. Objetivo de rendimiento: Superar el tipo básico del Banco de Inglaterra después de la deducción de los gastos, en cualquier período de tres años.

Para consultar la política de inversión del fondo, véase la Información adicional del fondo en la página 3.

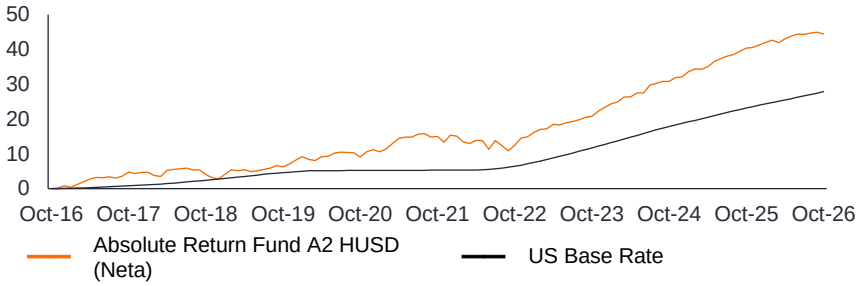
La rentabilidad histórica no predice las rentabilidades futuras.

Rendimiento (%)

	Acumulado				Anualizada		
Rentabilidad	**1 mes**	**3 mes**	**Desde comienzos de año**	**1 año**	**3 año**	**5 año**	**10 año**
A2 HUSD (Neta)	-0,36	0,06	2,20	2,87	6,13	4,66	3,74
Índice	0,33	0,96	3,15	3,81	4,60	3,96	2,49

Crecimiento acumulado – USD

31 oct 2016 — 31 oct 2026



Año del calendario	**YTD a Q3 2026**	**2025**	**2024**	**2023**	**2022**	**2021**	**2020**	**2019**	**2018**	**2017**	**2016**
A2 HUSD (Neta)	2,56	6,98	7,06	7,38	-0,37	3,73	2,72	5,29	-1,82	3,86	1,49
Índice	2,80	4,36	5,37	5,23	1,72	0,08	0,38	2,03	1,72	0,94	0,37

La rentabilidad se expresa neta de comisiones, con rendimientos brutos reinvertidos. Fuente: a 31/10/26. © 2026 Morningstar, Inc. Todos los derechos reservados. La información que se incluye en el presente documento: (1) es propiedad de Morningstar y/o sus proveedores de contenidos; (2) no se puede copiar ni distribuir; y (3) no incluye garantías en relación con su precisión, exhaustividad ni oportunidad. Ni Morningstar ni sus proveedores de contenidos son responsables de los daños y perjuicios provocados por cualquier uso de esta información. **La rentabilidad histórica no predice las rentabilidades futuras.** Los datos asociados a rentabilidades/objetivos de rentabilidad se muestran únicamente cuando sea pertinente para la fecha de lanzamiento de la clase de acciones y el plazo objetivo anualizado. **El valor de las inversiones y las rentas derivadas de las mismas puede disminuir o aumentar y es posible que los inversores no recuperen la cantidad invertida en un principio.** Fuente de las rentabilidad aplicables (cuando proceda): Janus Henderson Investors. La rentabilidad de las clases de acciones cubiertas utiliza el índice del tipo básico equivalente.

Datos del Fondo

Fecha de creación	24 marzo 2005
Patrimonio neto total	2.14bn
Clase de activos	Renta variable
Domicilio	Luxemburgo
Estructura	SICAV de Luxemburgo
Divisa base	GBP
Índice	Bank of England Base Rate
Sector de Morningstar	Long/Short Equity - UK
SFDR categoría	Artículo 8

De acuerdo con el Reglamento de Divulgación de Sostenibilidad Financiera, el Fondo está clasificado como Artículo 8 y promueve, entre otras características, las medioambientales y/o sociales, además de invertir en empresas con buenas prácticas de gobierno corporativo.

Información de la clase de acción

Fecha de creación	31 octubre 2013
Share class index	US Base Rate
Tipo de reparto	Acumulación neta
Frecuencia de repartos	No aplica
Rentabilidad por dividendo	1,60%
Moneda	USD
Inversión mínima inicial	2.500

La rentabilidad histórica no incluye gastos preliminares y los inversores podrían tener que tributar por los repartos que perciban.

Gestión de la cartera

Ben Wallace	Gestor desde 2010
Luke Newman	Gestor desde 2010

Características

Número de posiciones: Emisiones de renta variable	209
Exposición total del fondo bruto (%)	76,31
Exposición total del fondo neta (%)	7,45

Estadísticas de riesgo (3 años)

	Fondo
Desviación típica	1,59
Ratio de Sharpe	0,91
Error de seguimiento	1,51

Principales posiciones (%)

	Fondo
Severn Trent	1,51
Persimmon	1,34
Barclays	1,33
IG Group	1,20
Rosebank Industries	0,90
Convatec Group	0,88
Sherborne Investors Guernsey	0,85
BP	0,77
CRH	0,75
Muenchener Rueckversicherungs-Gesellschaft AG in Muenchen	0,74
Total	**10,28**

Las referencias a títulos específicos no constituyen una recomendación para comprar, vender o mantener ningún valor, estrategia de inversión o sector de mercado, y no debe asumirse que dichos títulos son rentables. Janus Henderson Investors, su asesor afiliado o sus empleados podrían tener una posición en los títulos mencionados.

Capitalización bursátil de posiciones de renta variable (%)

	Bruto	Neta
Over £500B	1,94	-0,05
£100B to £500B	11,85	2,50
£50B to £100B	15,52	4,86
£25B to £50B	9,67	2,05
£10B to £25B	5,82	-0,29
£5B to £10B	6,18	3,41
£1B to £5B	10,66	7,85
£250M to £1B	0,70	-0,70
Under £250M	0,91	0,91

Asignación de sectores (%)

	Bruto	Neta
Industriales	17,87	7,29
Financiero	12,69	5,22
Atención sanitaria	2,77	2,50
Materiales	5,32	1,51
Suministros públicos	4,89	1,35
Tecnología de la información	1,88	1,29
Consumo discrecional	4,37	0,93
Energía	3,00	0,38
Inmobiliario	1,35	0,30
Servicios de comunicacion	0,37	-0,03
Consumo básico	8,73	-0,22
Derivados sobre índices	13,06	-13,06

Principales países (%)

	Bruto	Neta
Reino Unido	45,11	6,88
Países Bajos	8,26	2,36
Alemania	2,78	1,23
Francia	3,53	0,42
Portugal	0,38	0,38
Italia	0,94	0,30
Dinamarca	0,24	0,24
Taiwán	0,20	0,20
Austria	0,15	0,15
Grecia	0,13	0,13

Códigos

ISIN	LU0953998514
Bloomberg	HGUKRRU
Cusip	L4691S143
SEDOL	BCDBVX3
WKN	A1W36T
Valoren	22068178

Comisiones y gastos (%)

Gastos anuales de gestión (GAG)	1,50
Descripción de la comisión de rentabilidad	20% de cualquier rentabilidad que con sujeción a una marca de agua (high water mark) la clase de acciones obtenga por encima del US Federal Funds Rate
Gastos corrientes (OCF)	1,66

Todos los gastos corrientes mostrados corresponden al último informe y cuentas publicados.

Los gastos de los fondos afectarán al valor de su inversión. En particular, los gastos corrientes aplicables a cada fondo mermarán la rentabilidad de la inversión, especialmente a lo largo del tiempo. Para más información sobre los gastos, visite nuestra página de Gastos de los fondos en www.janushenderson.com.

Las comisiones a la rentabilidad pueden cobrarse antes de alcanzar el objetivo de rentabilidad superior del fondo.

Las comisiones de rentabilidad se cobran separadamente para remunerar al gestor de inversiones por sus rentabilidades superiores o por superar los objetivos indicados. Se devengará una Comisión de rentabilidad cuando el VL supere el VL de corte correspondiente (con sujeción a una Cota máxima). Para información más detallada sobre la metodología de cálculo de la comisión de rentabilidad, consulte el folleto correspondiente, disponible en www.janushenderson.com.

En algunas circunstancias, pueden aplicarse gastos iniciales. Para más información, consulta el folleto.

Información adicional sobre el fondo

Las suposiciones y exenciones de impuestos dependen de las circunstancias particulares del inversor y están sujetas a cambios. Los datos de rentabilidad no tienen en cuenta la comisión de suscripción y en la actualidad Janus Henderson no cobra comisión de reembolso. Importante: debido al redondeo es posible que las cifras en los detalles de las posiciones no sumen 100%. La comisión de rendimiento que se describe en la página 2 será aplicable si el fondo logra una rentabilidad superior al valor máximo y al US Federal Funds Rate. En los casos en que se aplica una comisión de rentabilidad, los inversores deben consultar el folleto para obtener información exhaustiva al respecto. Es una SICAV registrada en Luxemburgo, supervisada por el regulador luxemburgués Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF). Téngase en cuenta que cualquier diferencia entre las divisas de los valores de la cartera, las divisas de las clases de acciones y los costes que deben pagarse o representados en divisas distintas a la divisa de su país le expondrá al riesgo de divisas. Los costes y las rentabilidades podrán incrementarse o disminuir como resultado de las fluctuaciones de las divisas y de los tipos de cambio. Para obtener nuestro folleto o información adicional, consulte nuestra página web en: www.janushenderson.com. Al invertir en el fondo se adquirirán participaciones/acciones del propio fondo y no los activos subyacentes propiedad del fondo. Los gastos corrientes se calculan utilizando la metodología de los PRIIP. La metodología de los PRIIP es diferente de la metodología de los gastos corrientes de los OICVM, ya que recoge gastos recurrentes adicionales, incluidos, entre otros: intereses pagados por préstamos (p. ej., intereses bancarios); cualquier comisión incurrida en relación con actividades de préstamo de valores (es decir, la comisión pagada al agente de préstamo); cualquier coste asociado a la inversión en vehículos de tipo cerrado. El nivel de efectivo y las exposiciones se basan en las operaciones liquidadas y no liquidadas en la fecha de presentación de la información.

Política de inversión

El Fondo invierte en acciones y hace un amplio uso de derivados (instrumentos financieros complejos) para tomar posiciones «largas» y «cortas» en sociedades que el Gestor de inversiones cree que subirán de valor (posiciones largas) o bajarán de valor (posiciones cortas), lo que significa que el Fondo puede beneficiarse de cualquiera de las dos posibilidades. El Fondo mantendrá una proporción significativa de sus activos en efectivo e instrumentos del mercado monetario como resultado de la tenencia de derivados y para cuando el Gestor de inversiones desee adoptar una postura defensiva. Por el contrario, el Fondo también puede emplear un «apalancamiento» (para que el Fondo pueda invertir una cantidad mayor que su valor real) cuando el Gestor de inversiones tenga mayor confianza en las oportunidades disponibles. Normalmente, al menos el 60% de la exposición a las posiciones largas y cortas (en total) será a sociedades de cualquier tamaño, en cualquier sector, del Reino Unido. Las sociedades pueden estar constituidas o tener su sede central en el Reino Unido, obtener importantes ingresos de este país, o cotizar en la Bolsa de Londres. Hasta el 40% de la exposición larga y corta puede ser a sociedades que no son del Reino Unido. El Fondo también podrá invertir, a discreción del Gestor de inversiones, en otros Valores mobiliarios, instrumentos derivados e instituciones de inversión colectiva. El Gestor de inversiones también podrá utilizar derivados (instrumentos financieros complejos) para reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo se gestiona activamente con referencia al tipo básico del Banco de Inglaterra, ya que constituye la base del objetivo de rendimiento del Fondo y el nivel por encima del cual se pueden cobrar comisiones de rendimiento (si procede). En el caso de las clases de acciones con cobertura de divisas, se utiliza el tipo del banco central que corresponde a la divisa de la clase de acciones en cuestión como base de la comparación del rendimiento y para calcular las comisiones de rendimiento. El Gestor de inversiones tiene total discreción para elegir las inversiones para el Fondo y no está limitado por un índice de referencia.

Estrategia de inversión

El Gestor de inversiones combina ideas fundamentales a largo plazo y tácticas a corto plazo para construir la cartera. Las ideas provienen de una variedad de fuentes, incluyendo investigación propia, investigación externa y otros equipos de inversión de Janus Henderson, con la intención de tomar posiciones largas en sociedades con crecimiento inesperado de ganancias o potencial de creación de valor, y posiciones cortas en sociedades donde las ganancias se cotizan o donde el valor a largo plazo está deteriorado.

Riesgos específicos del fondo

Las acciones pueden perder valor con rapidez y, por lo general, implican un mayor riesgo que los bonos o los instrumentos del mercado monetario. Como resultado, el valor de su inversión puede bajar. Una gran exposición a un país o una región geográfica en concreto lleva un nivel más alto de riesgo que una cartera mucho más diversificada. Si el Fondo mantiene activos en divisas distintas de la divisa base del Fondo o si usted invierte en una clase de acciones/participaciones de una divisa diferente a la del Fondo (a menos que esté «cubierto», es decir, trata de mitigar los movimientos del tipo de cambio entre la divisa de la clase de acciones/participaciones y la divisa base del Fondo), el valor de su inversión puede verse afectado por las variaciones de los tipos de cambio. Podrán utilizarse derivados para ayudar a alcanzar el objetivo de inversión. Esto puede resultar en un apalancamiento (mayores niveles de deuda), que puede magnificar el resultado de una inversión. Por consiguiente, las ganancias o pérdidas pueden ser mayores que el coste del derivado. Los derivados también conllevan otros riesgos, en particular, que la contraparte de un derivado no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales. Cuando el Fondo, o una clase de acciones/participaciones con cobertura, trata de mitigar los movimientos del tipo de cambio de una divisa en relación con la divisa base, la propia estrategia de cobertura puede tener un impacto positivo o negativo en el valor del Fondo debido a las diferencias en los tipos de interés a corto plazo entre las divisas. Los valores podrían resultar difíciles de valorar o de vender en el momento y al precio deseados, especialmente en condiciones de mercado extremas, cuando los precios de los activos pueden estar bajando, lo que aumenta el riesgo de pérdidas en las inversiones. Podrían producirse pérdidas si una contraparte no estuviese dispuesto o se viese imposibilitado a cumplir sus obligaciones, o como resultado de un fallo o retraso en los procesos operativos o del fallo de un proveedor externo. El enfoque de sostenibilidad aplicado puede excluir posibles inversiones que no cumplan determinados criterios (p. ej., criterios no financieros como selecciones ASG). Esto puede dar lugar a diferencias de rentabilidad en comparación con productos similares que sí pueden invertir en esos activos.

Glosario de términos

Retorno absoluto
El retorno absoluto de una cartera, frente su retorno relativo con respecto a un índice de referencia. Se mide como pérdida o ganancia y se expresa como porcentaje del valor total de una cartera.

Rentabilidad histórica
La rentabilidad histórica refleja los repartos declarados durante los 12 últimos meses como porcentaje del precio medio de mercado, en la fecha indicada.

Ratio de Sharpe
Mide la rentabilidad ajustada al riesgo de una cartera. Un ratio de Sharpe elevado indica una mayor rentabilidad ajustada al riesgo. El ratio está ideado para medir en qué medida la rentabilidad de una cartera puede atribuirse a la habilidad del gestor del fondo, en lugar de a asumir un riesgo excesivo.

Desviación típica
Estadística que mide la variación o dispersión de un conjunto de valores/datos. Una desviación típica baja muestra que los valores tienden a aproximarse a la media, mientras que una desviación típica alta indica que los valores están más repartidos. En cuanto a la valoración de las inversiones, la desviación típica puede ofrecer una indicación de la volatilidad histórica de una inversión.

Swaps
Contrato de derivados entre dos partes por el que se intercambian flujos de caja predeterminados de dos instrumentos financieros. Los swaps pueden ayudar a cubrir el riesgo y minimizar la incertidumbre; por ejemplo, los swaps de divisas pueden utilizarse para minimizar la exposición a divisas.

Error de seguimiento (tracking error)
Mide hasta qué punto la rentabilidad real de una cartera difiere de su índice de referencia. Cuanto menor sea el número, más se acercará al índice.

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITE **JANUSHENDERSON.COM**

Para los inversores argentinos: El presente documento incluye una invitación privada para invertir en valores. Va dirigida únicamente a usted, como persona, de forma exclusiva y confidencial, y se prohíbe terminantemente su copia, divulgación o transmisión no autorizadas por cualquier medio. Janus Henderson Investors no proporcionará copias de este folleto ni ofrecerá ningún tipo de asesoramiento o clarificación, ni aceptará ninguna oferta o compromiso para comprar los valores mencionados en el presente a personas que no sean el destinatario previsto o de estas. La oferta incluida en el presente documento no constituye una oferta pública y, por tanto, no está ni estará registrada ante la autoridad competente ni autorizada por la misma. La información incluida en el presente documento ha sido recopilada por Janus Henderson Investors, que se hace plenamente responsable de la exactitud de los datos aquí mencionados. **Para los inversores brasileños:** Las acciones del fondo no podrán ofrecerse ni venderse al público en Brasil. Por consiguiente, las acciones del Fondo no han sido ni serán registradas ante la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil (Comissão de Valores Mobiliários, la «CVM»), ni se han presentado a dicho organismo para su aprobación. Los documentos relacionados con las acciones del fondo, así como la información aquí contenida, no podrán proporcionarse al público en Brasil, puesto que la oferta de las acciones del fondo no constituye una oferta pública de acciones en Brasil, ni podrán utilizarse en relación con ninguna otra oferta de suscripción o venta de valores al público en Brasil. El comprador podrá pedir al vendedor de las acciones que cumpla los requisitos de procedimiento para demostrar la titularidad previa de las acciones del fondo y el vendedor podrá estar sujeto al impuesto sobre las plusvalías de Brasil, que podrá retenerse del precio de venta. Las personas que deseen ofrecer o adquirir las acciones del fondo en Brasil deberán consultar a su propio asesor sobre la aplicabilidad de estos requisitos de registro o cualquier exención de los mismos. **Para los inversores chilenos:** La oferta de fondos abiertos es continua y, por lo general, los inversores potenciales tienen la posibilidad de suscribir participaciones de un fondo diariamente, siempre que cumplan todos los requisitos de elegibilidad. La información y los productos aquí contenidos se acogen a la Norma General nº 336 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y se refieren a valores no inscritos en el Registro de Valores o en el Registro de Valores Extranjeros de la CMF, por lo que dichos valores no están sujetos a la supervisión de esta última. Al tratarse de valores no registrados, el emisor no está obligado a proporcionar información pública en Chile sobre dichos valores. Estos valores no podrán ser objeto de una oferta pública hasta que estén inscritos en el Registro de Valores correspondiente. **Para los distribuidores de colocación privada y/o instituciones financieras de Uruguay**, bajo solicitud. Exclusivamente con fines informativos. Prohibida su distribución posterior. Nos referimos al Acuerdo de colocación privada y/o su solicitud en relación con Janus Henderson Funds. Este documento y el contenido del mismo tiene por objeto abarcar el acuerdo establecido y/o su solicitud, proporcionar información actualizada, pero en ningún caso se considerará que forma parte, sustituye o complementa la información que constituye el folleto y el documento de datos fundamentales del Fondo, y sus respectivos medios de acceso, así como cualquier otro que corresponda en caso de suscripción. Esta comunicación y la información que contiene son para uso exclusivamente profesional y van dirigidos a usted de forma específica y directa, y no para su distribución posterior. Las personas que distribuyan, asesoren, canalicen y/o inviertan en acciones de los Fondos, incluido cualquier documento relacionado utilizado, son responsables de cumplir con toda las leyes y normativas aplicables de cualquier jurisdicción en que se lleve a cabo dicha acción. Ningún elemento o contenido del presente documento constituirá una comunicación para adquirir, vender o intercambiar valores y no implica en ningún caso una autorización para la distribución a ninguna persona de los Fondos mencionados o indicados en el presente correo electrónico o su contenido (salvo por lo dispuesto en el correspondiente acuerdo de colocación privada, en su caso) o cualquier otra información, lo que deberá contar con la previa autorización de Janus Henderson. En ese sentido, este correo electrónico no constituye una invitación u oferta para contratar, a lo cual Janus Henderson no estará obligado. En cualquier caso, los Fondos mencionados o indicados en el correo electrónico y su contenido no se ofrecerán ni distribuirán al público en Uruguay y/o en ningún caso o circunstancia que constituya una oferta pública o distribución en virtud de las leyes y normativas de Uruguay. El fondo o los fondos no están ni estarán registrados ante la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central de Uruguay. Las acciones corresponden a fondos de inversión no regulados por la ley de Uruguay 16.774, de 27 de septiembre de 1996, en su versión modificada. **Para los inversores colombianos:** El presente documento no constituye una oferta pública en la República de Colombia. La oferta del fondo va dirigida a menos de cien inversores identificados específicamente. El fondo no podrá ser promocionado o comercializado en Colombia o para residentes colombianos, salvo que dicha promoción y comercialización se realice en cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 y otras normas y reglamentos relacionados con la promoción de fondos extranjeros en Colombia. La distribución del presente documento y la oferta de Acciones podrían estar restringidas en algunas jurisdicciones. La información contenida en el presente documento se ofrece únicamente como orientación general y la persona o personas en poder del documento y que deseen realizar una solicitud de acciones son responsables de informarse y cumplir todas las leyes y normativas aplicables de la jurisdicción que corresponda. Los posibles solicitantes de acciones deberán informarse de los requisitos legales, las normativas de control del riesgo cambiario y los impuestos aplicables en sus respectivos países de ciudadanía, residencia o domicilio. **Para los inversores mexicanos:** Las acciones del fondo no han sido ni serán registradas en el Registro Nacional de Valores mantenido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México y, por tanto, no podrán ofrecerse ni venderse al público en México. El fondo y cualquier suscriptor o comprador podrán ofrecer y vender las acciones del fondo en México mediante colocación privada a Inversiones institucionales y acreditados en virtud del artículo 8 de la Ley del mercado de valores de México. **Para los inversores institucionales en Perú:** Las acciones de este fondo no han sido registradas ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y se colocan mediante oferta privada. La SMV no ha revisado la información proporcionada al inversor. La presente comunicación y cualquier información adjunta (los «Materiales») se ofrecen a título exclusivamente informativo y no constituye (ni debe interpretarse ni constituir) la oferta, venta o negocio con respecto a dichos valores, productos y servicios en la jurisdicción del destinatario (esta «Jurisdicción»), o cualquier intermediación, asesoramiento, banca u otras actividades reguladas similares («Actividades financieras») en esta Jurisdicción. Ni Janus Henderson ni los valores, productos y servicios que aquí se describen están registrados (ni se prevé su registro) en esta Jurisdicción. Además, ni Janus Henderson ni los valores, productos, servicios o actividades que aquí se describen están regulados o supervisados por cualquier autoridad gubernamental o similar en esta Jurisdicción. Los materiales son privados y confidenciales y Janus Henderson los envía únicamente para uso exclusivo del destinatario, que declara que cumple los requisitos como Inversor institucional de acuerdo con las leyes y normativas de oferta privada de valores en esta Jurisdicción. Los Materiales no deben distribuirse al público y queda prohibido el uso de los Materiales por cualquier persona que no sea el destinatario. El destinatario debe cumplir todas las leyes aplicables en esta Jurisdicción, incluyendo, sin limitación, leyes fiscales y normativas de control de cambio, en su caso. Para cualquier otro inversor en Perú: Las acciones de este fondo no han sido registradas ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y se colocan mediante oferta privada. La SMV no ha revisado la información proporcionada al inversor. La presente comunicación y cualquier información adjunta (los «Materiales») se ofrecen a título exclusivamente informativo y no constituye (ni debe interpretarse ni constituir) la oferta, venta o negocio con respecto a dichos valores, productos y servicios en la jurisdicción del destinatario (esta «Jurisdicción»), o cualquier intermediación, asesoramiento, banca u otras actividades reguladas similares («Actividades financieras») en esta Jurisdicción. Ni Janus Henderson ni los valores, productos y servicios que aquí se describen están registrados (ni se prevé su registro) en esta Jurisdicción. Además, ni Janus Henderson ni los valores, productos, servicios o actividades que aquí se describen están regulados o supervisados por cualquier autoridad gubernamental o similar en esta Jurisdicción. Los materiales son privados y confidenciales y Janus Henderson los envía únicamente para uso exclusivo del destinatario. Los Materiales no deben distribuirse al público y queda prohibido el uso de los Materiales por cualquier persona que no sea el destinatario. El destinatario debe cumplir todas las leyes aplicables en esta Jurisdicción, incluyendo, sin limitación, leyes fiscales y normativas de control de cambio, en su caso. **Inversores institucionales en Panamá:** Estos valores no han sido inscritos ante la Superintendencia del Mercado de Valores, ni se ha realizado ninguna oferta, venta o transacción con ellos. La exención de inscripción se ha realizado con base en el Artículo 83(3) del Decreto Ley N.º 1 del 8 de julio de 1999 (Inversionistas Institucionales). En consecuencia, no aplica el tratamiento fiscal establecido en los Artículos 269 a 271 del Decreto Ley N.º 1, de fecha 8 de julio de 1999. Estos valores no están sujetos a la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores.La distribución de este documento y la oferta de Estrategias/Instrumentos podría estar restringida en algunas jurisdicciones. La información anterior se proporciona únicamente como orientación general, y es responsabilidad de toda persona que tenga este documento y desee solicitar Acciones informarse y cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en cualquier jurisdicción pertinente. Los posibles suscriptores de Acciones deberán informarse sobre los requisitos legales aplicables, así como sobre cualquier regulación de control de cambios y los impuestos correspondientes en los países de su ciudadanía, residencia o domicilio. Este documento no constituye una oferta ni una solicitud dirigida a ninguna persona en ninguna jurisdicción donde dicha oferta o solicitud no esté autorizada, ni a ninguna persona a la que sería ilegal realizar dicha oferta o solicitud. **Para inversores**

en Bermuda: Los intereses que se ofrecen en este documento se están ofreciendo de manera privada a inversionistas que cumplan con los criterios indicados en el presente documento. Este documento no está sujeto ni ha recibido aprobación de la Autoridad Monetaria de Bermudas ni del Registro de Empresas de Bermudas, y no se autoriza ninguna declaración en contrario, sea explícita o implícita. Los intereses podrán ofrecerse o venderse en Bermudas únicamente en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Negocios de Inversión de 2003 de Bermudas y la Ley de Fondos de Inversión de 2006 de Bermudas (ambas según sus reformas), que regulan la venta o promoción de intereses de fondos o valores en Bermudas. Además, las personas no bermudeñas (incluyendo empresas) no pueden realizar ni participar en ninguna actividad comercial o de negocios en Bermudas, a menos que estén autorizadas para hacerlo conforme a la legislación vigente de Bermudas. **Para inversionistas en las Islas Caimán:** El fondo no tiene la intención de establecer un lugar de negocios ni de realizar actividades comerciales en o desde las Islas Caimán, incluyendo la oferta de participaciones al público en las Islas (según la legislación de Caimán). En consecuencia, el fondo no debería estar sujeto a la supervisión de ninguna autoridad de las Islas Caimán. Janus Henderson Investors no tiene la intención de realizar negocios en, desde o dentro de las Islas Caimán, y no cuenta con licencia ni está registrado para hacerlo. **Para inversionistas en Honduras: La información contenida en el presente documento no describe ningún producto que esté regulado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de Honduras. Por lo tanto, cualquier inversión descrita en este documento se realiza bajo la exclusiva responsabilidad y riesgo del inversionista. Para inversionistas en Venezuela: De conformidad con las leyes de la República Bolivariana de Venezuela ("Venezuela"), ninguna oferta pública de los valores descritos en este [prospecto] podrá realizarse en Venezuela sin haber obtenido previamente las autorizaciones correspondientes exigidas por la normativa vigente en materia de mercado de capitales y control cambiario en Venezuela. Este [prospecto] no podrá distribuirse públicamente dentro del territorio de Venezuela. La oferta pública de los valores descritos en este [prospecto] dentro del territorio de Venezuela está sujeta a las regulaciones de control cambiario y del mercado de valores vigentes en Venezuela. Para inversionistas en Bolivia: La presente no constituye una oferta pública y, como tal, este documento no ha sido aprobado por ninguna autoridad reguladora en Bolivia. Se trata de una oferta privada dirigida exclusivamente a la persona destinataria de este documento. Para inversionistas en las Bahamas: Las participaciones de capital no podrán ofrecerse ni venderse en o desde las Bahamas, salvo en circunstancias que no constituyan una oferta pública. Las participaciones de capital únicamente podrán ofrecerse a "inversionistas acreditados", según dicho término se define en el *Securities Industry Regulations, 2012, por un fondo de inversión constituido, registrado o establecido fuera de las Bahamas. Cualquier solicitud de inversión será realizada únicamente sobre la base de la información contenida en el folleto del Fondo (que incluye toda la documentación relevante), el cual contendrá cláusulas sobre las restricciones a la inversión. Esta es una comunicación con fines de promoción comercial, pretende ser exclusivamente un resumen y antes de tomar cualquier decisión de inversión definitiva, consulte el folleto del OICVM y el documento de datos fundamentales. Ninguna información contenida en el presente documento debe interpretarse como asesoramiento de inversión. Este documento no es una recomendación para vender o adquirir ningún instrumento. No forma parte de ningún contrato para la venta o adquisición de instrumentos. La rentabilidad histórica no predice las rentabilidades futuras. Los datos de rentabilidad no tienen en cuenta las comisiones y gastos originados en la emisión y reembolso de las participaciones. El valor de las inversiones y las rentas derivadas de las mismas puede disminuir o aumentar y es posible que los inversores no recuperen la cantidad invertida en un principio. Las ventajas fiscales y desgravaciones dependen de las circunstancias particulares del inversor y pueden estar sujetas a cambios si se producen modificaciones en dichas circunstancias o en las leyes. Si invierte a través de terceros, le recomendamos que les consulte directamente, ya que las comisiones, las rentabilidades, los términos y las condiciones pueden diferir de manera sustancial. Las llamadas telefónicas podrán ser grabadas para nuestra mutua protección, para mejorar el servicio al clientes y a efectos de mantenimiento de registros reglamentario. Con efecto desde el 1 de enero de 2023, el Documento de datos fundamentales para el inversor pasó a ser el Documento de datos fundamentales. Los clientes del Reino Unido deben seguir consultando el Documento de datos fundamentales para el inversor. The Janus Henderson Fund (el «Fondo») es una SICAV luxemburguesa constituida el 26 de septiembre de 2000, gestionada por Janus Henderson Investors Europe S.A. Se podrá obtener una copia del folleto y el documento de datos fundamentales dirigiéndose a Janus Henderson Investors UK Limited, en tanto que Gestora de Inversiones, y Janus Henderson Investors UK Limited yJanus Henderson Investors Europe S.A., en tanto que Distribuidoras. Publicado por Janus Henderson Investors. Janus Henderson Investors es el nombre bajo el cual Janus Henderson Investors International Limited (n.º de registro 3594615), Janus Henderson Investors UK Limited (n.º de registro 906355), Janus Henderson Fund Management UK Limited (n.º de registro 2678531), Tabula Investment Management Limited (nº de registro 11286661), (cada una de ellas registrada en Inglaterra y Gales en 201 Bishopsgate, Londres EC2M 3AE y regulada por la Financial Conduct Authority) y Janus Henderson Investors Europe S.A. (n.º de registro B22848, en 78, Avenue de la Liberté, L-1930 Luxemburgo, Luxemburgo y regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier) ofrecen productos y servicios de inversión. Pueden obtenerse copias del folleto del Fondo, del documento de datos fundamentales, de los estatutos sociales, así como de los informes anuales y semestrales en inglés y otros idiomas locales, en www.janushenderson.com. Dichos documentos también pueden obtenerse sin cargo alguno en Luxemburgo: 78, Avenue de la Liberté, L-1930 Luxemburgo, Luxemburgo. El Resumen de los derechos de los inversores está disponible en español en https://www.janushenderson.com/summary-of-investors-rights-spanish. Para ver los aspectos relacionados con sostenibilidad, visite Janushenderson.com. Janus Henderson Investors Europe S.A. puede decidir dar por finalizados los acuerdos de comercialización de este organismo de inversión colectiva atendiendo a lo dispuesto en la regulación pertinente. Janus Henderson® y cualquier otra marca comercial utilizada en el presente documento son marcas comerciales de Janus Henderson Group Ltd. o de una de sus filiales. © Janus Henderson Group Ltd.***